

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de mayo de 2026  
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/156/2026  
Asunto: Solicitud de intervención.

**C. IVONNE JACINTO ROJAS  
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N°3  
"JOSÉ DE JESÚS DE LA ROSA PÉREZ"  
ROSARIO CASTELLANOS Y DOLORES GUERRERO S/N  
COL. CTM SECCIÓN VII**

**PRESENTE**

En atención a su oficio N° AEFM/DGOSE/CSEP/DEP3/ZE 335/COY/281/2025 medio por el cual solicita intervención, para recuperar espacios propios de la escuela y que los comerciantes ambulantes invadieron con: toldos, luces, "Food Truck", lonas entre otros ya que pueden poner en riesgo a la comunidad escolar y en general.

Al respecto me permito informarle que el personal operativo de esta Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo, con la finalidad de brindar el apoyo solicitado, realizó un recorrido de supervisión en la ubicación proporcionada con el número de orden de trabajo V.P. 435 encontrando comercio informal, el cual se retira por sus propios medios ya que no cuenta con el permiso requerido, con respecto al Food Truck se le apercibe por escrito con el número ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/378/2025, y se le solicita que retire las luces que tenía colocadas en la pared de la escuela, no omito mencionar que se le comenta que no puede colocar nada en la pared, ya que puede ocasionar un accidente, así mismo no debe obstruir el libre tránsito de la comunidad escolar y en general.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
TIANGUIS y VÍA PÚBLICA**

**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA**

C.c.p. Lic. Ameliali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión- COY/2659/2025 Folio 3290  
Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos - Volante de Turno - DGJG/1964/2025  
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/1628/2025  
Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública - SMVP/763/2025  
V.P. 435